

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-3426

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 23 de septiembre de 2.026, en sesión ordinaria, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del proyecto **"Ciclovía de Luque a Vía Verde del Aceite por la Carretera Provincial CO-6203"**.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos, así como de propietarios de los mismos afectados por la ejecución de la obra:

TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE

Polígono	Parcela	Uso	Titulares	Superficie (m²)	Nº Olivos
26	472	O	CENTRO AGROTURISTICO ECOLÓGICO EL CORTIJILLO SL	297	5
26	460	O	CARMEN BAENA ONTIVEROS	58	-
26	461	O	ESTRELLA RUIZ JIMÉNEZ	47	2
26	466	O	ANTONIO CASTRO BAENA	213	4
26	443	O	ANTONIO VALERA RAMÍREZ	259	9
26	444	O	JOSÉ SERRANO TOLEDO	147	2
26	445	O	ROSARIO VALERA CAÑETE	160	-
26	437	O	MARÍA JOSEFA ONTIVEROS NAVAS	238	3
26	438	O	FRANCISCO PÉREZ ORTIZ	256	3
26	435	O	ANTONIO ARREBOLA ORDÓÑEZ JOAQUÍN ARREBOLA ORDÓÑEZ MANUEL ARREBOLA ORDÓÑEZ FRANCISCO ARREBOLA ORDÓÑEZ	311	5
26	427	O	JOSÉ BRAVO GARCÍA	82	3
26	426	O	FUENSANTA NAVAS LUQUE	166	5
26	425	O	ANA MARÍA MARÍN SERRANO FELIPE CARRILLO ORDÓÑEZ	153	3
26	422	O	CLEMENTINA ORTIZ JIMÉNEZ	329	2
26	421	Urb.	JOSEFA ORDÓÑEZ ORTIZ	137	2+1 frutal
26	420	O	RAFAEL JURADO ZAMORA	273	5
7482901UG8578S 0001RY		Ind.	HORIZON PROPERTY MANAGEMENT SL	494	0



12	535	O	TELESFORO SERVICIOS SL	21	0
12	87	O	ISABEL FELISA JURADO MOLINA HROS. DE FELISA JURADO MOLINA JUAN JURADO MOLINA	225	0
12	85	C	ENCARNACIÓN NAVAS MARTOS DANIEL JIMÉNEZ AYALA LAURA JIMÉNEZ AYALA RAFAEL JIMÉNEZ GODOY ELENA FRANCISCA JIMÉNEZ GODOY FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MOLINA JESÚS JIMÉNEZ MOLINA	109	0
12	86	C	ANTONIO JIMÉNEZ MOLINA ANTONIO MOLINA JIMÉNEZ ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ ONTIVEROS FRANCISCA JIMÉNEZ ONTIVEROS RAFAEL JIMÉNEZ ONTIVEROS TRINIDAD JIMÉNEZ TIENDA MARTA JIMÉNEZ LASTRES EVA MARÍA JIMÉNEZ LASTRES JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ JURADO (HROS. DE) JUAN BRAVO JIMÉNEZ ANA MARÍA JIMÉNEZ ONTIVEROS JUAN AGUSTÍN MOLINA JIMÉNEZ CARMEN LUCENA JIMÉNEZ MARÍA DE LA SIERRA MOLINA JIMÉNEZ MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ NAVAS ENCARNACIÓN JIMÉNEZ NAVAS	80	0
7482902UG8578S 0001DY		C	ENCARNACIÓN NAVAS MARTOS DANIEL JIMÉNEZ AYALA LAURA JIMÉNEZ AYALA RAFAEL JIMÉNEZ GODOY ELENA FRANCISCA JIMÉNEZ GODOY FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MOLINA JESÚS JIMÉNEZ MOLINA ANTONIO JIMÉNEZ MOLINA ANTONIO MOLINA JIMÉNEZ ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ ONTIVEROS FRANCISCA JIMÉNEZ ONTIVEROS RAFAEL JIMÉNEZ ONTIVEROS TRINIDAD JIMÉNEZ TIENDA (HROS. DE) FRANCISCO JIMÉNEZ JURADO JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ JURADO (HROS. DE) JUAN BRAVO JIMÉNEZ ANA MARÍA JIMÉNEZ ONTIVEROS JUAN AGUSTÍN MOLINA JIMÉNEZ CARMEN LUCENA JIMÉNEZ MARÍA DE LA SIERRA MOLINA JIMÉNEZ MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ NAVAS ENCARNACIÓN JIMÉNEZ NAVAS	14	0

O: Olivar seco - C: Labor seco - Ind.: Industrial - Urb.: Urbano

Código Seguro de Verificación (CSV): C90F 4A6F 64B4 A27F 7C2C Fecha Firma: 09-10-2026 08:05:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma autorizada



C90F4A6F64B4A27F7C2C

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento del término municipal donde radican los bienes y derechos a ocupar, anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios que se verán afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto.

La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y por la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y art. 16 del Real Decreto de 26 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en el Servicio de Carreteras de esta Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica de esta Diputación de Córdoba, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 7 de octubre de 2026, el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): C90F 4A6F 64B4 A27F 7C2C **Fecha Firma:** 09-10-2026 08:05:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C90F4A6F64B4A27F7C2C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba